


GEX: 8281/2022  
 GEX Contratación 7587/2022

**ACUERDO DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE PEON ESPECIALISTA EN JARDINERÍA POR UN PERÍODO DE DOS MESES (SESENTA DÍAS), DENTRO DEL PLAN MAS PROVINCIA (PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS), DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Valoración para la selección y posterior contratación laboral temporal, de **DOS PEONES ESPECIALISTAS EN JARDINERÍA dentro del “PLAN MÁS PROVINCIA” (PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS)** por un período de dos meses (sesenta días), para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número número 2022/2840 de fecha 1 de agosto, y una vez aceptados como aspirantes admitidos/as a la presente convocatoria, conforme al resultado de selección de fecha 18-08-2022, remitido por parte de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01-2022-23419 “PEÓN ESPECIALISTA DE JARDINERÍA” se hacen públicos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as al procedimiento, citados el día 19/08/2022 a las 09:00 horas en el Ayuntamiento de La Carlota, por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E.), para la selección y posterior contratación laboral temporal, de **DOS PEONES ESPECIALISTAS EN JARDINERÍA (Proyecto Apoyo Parques y Jardines)**, dentro del “**PLAN MÁS PROVINCIA” (PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS)** por un período de dos meses (sesenta días), los cuales han sido remitidos por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, y que se ajustan a los perfiles de la Oferta número nº 01-2022-23419, para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, quedando como se indica a continuación:

	<b>2 PEONES ESPECIALISTAS EN JARDINERIA</b> “Proyecto Apoyo Parques y Jardines” <b>Aspirantes admitidos/as</b>	<b>D.N.I.</b>
<b>1</b>	<b>JIMENEZ CARMONA SALVADOR</b>	<b>***2693**</b>
<b>2</b>	<b>AMAYA DEL CASTILLO, ANGEL VICENTE</b>	<b>***8800**</b>

Código seguro de verificación (CSV):  **FB70 C2C7 8645 BB91 4BA8**  
FB70C2C78645BB914BA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 25/8/2022  
 Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 25/8/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

3	MONTENEGRO REIFS, CONCEPCION	***6413**
4	ALMARZA POZO, ANGEL	***5830**
5	GAVILAN DELGADO, ANTONIO JOSE	***1508**
6	HERRERA OTERO, JOSE ANTONIO	***4959**
7	OTS DELGADO, ALFONSO JESUS	***7137**
8	DELGADO LAGUNA, JOSE ANDRES	***4260**
9	BENITO JIMENEZ, JUAN JESUS	***9750**
10	CARMONA CALA, MARIA CARMEN	***6892**

**SEGUNDO.-** Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Carlota Acuerdo de la presente Acta, junto con la puntuación obtenida una vez estudiado el currículum, por orden decreciente, que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 5 puntos	FORMACIÓN Máximo 5 puntos		TOTAL Máximo 10 puntos
		Cursos 4 puntos	Titulaciones 1 punto	
		HERRERA OTERO, JOSE ANTONIO	4,50	
CARMONA CALA, MARIA CARMEN	2,10	4	0,50	6,60
ALMARZA POZO, ANGEL	0,30	3,525	0	3,825
AMAYA DEL CASTILLO, ANGEL VICENTE	2,40	0	0	2,40
DELGADO LAGUNA, JOSE ANDRES	1,05	0	0	1,05
OTS DELGADO, ALFONSO JESUS	0,30	0,125	0,50	0,925
GAVILAN DELGADO, ANTONIO JOSE	0	0,20	0,50	0,70

2

Código seguro de verificación (CSV):

FB70 C2C7 8645 BB91 4BA8



FB70C2C78645BB914BA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 25/8/2022

Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 25/8/2022

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 5 puntos	FORMACIÓN Máximo 5 puntos		TOTAL Máximo 10 puntos
		Cursos 4 puntos	Titulaciones 1 punto	
MONTENEGRO REIFS, CONCEPCION	0,45	0	0	<b>0,45</b>
BENITO JIMENEZ, JUAN JESUS	0,15	0,25	0	<b>0,40</b>
JIMENEZ CARMONA SALVADOR	0	0	0	<b>0</b>

**TERCERO.- Otorgar a los/as interesados/as en el procedimiento de referencia un plazo de alegaciones de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento. En el caso de no presentarse alegaciones, se entendería por definitiva la puntuación total especificada en el apartado primero de la presente Acta.**

**CUARTO.- En el caso de no presentarse alegaciones al respecto, proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, la contratación con carácter temporal de D. JOSE ANTONIO HERRERA OTERO con DNI número \*\*\*4959\*\*, a D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN CARMONA CALA, con DNI número \*\*\*6892\*\*, como PEONES ESPECIALISTAS DE JARDINERÍA (Proyecto Apoyo Parques y Jardines) “PLAN MÁS PROVINCIA” (PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS) por un período de dos meses (sesenta días), para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, por haber resultado seleccionados en el presente proceso selectivo, con mayor puntuación, sin perjuicio de que, si por cualquier motivo alguno de estos candidatos, no pudieran incorporarse, o renunciaren a su puesto de trabajo una vez iniciada su relación laboral, se siga el orden de prelación del listado del punto segundo de la presente Acta hasta la cobertura de los puestos, conforme al contenido de las bases por las que se rige la presente convocatoria.**

La Carlota,

**LA PRESIDENTA,**

Fdo. María Francisca del Moral Lucena

**LA SECRETARIA**

Fdo: María Lourdes de Julián Ramírez.

*(Firmado y fechado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**FB70 C2C7 8645 BB91 4BA8**



FB70C2C78645BB914BA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 25/8/2022

Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 25/8/2022